

RESOLUCION EXENTA: 3082
Santiago, 28 de marzo de 2025

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIONES
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotaciones en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotaciones en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en la modificación de su razón social y nombre de fantasía y del retiro de socios, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2528430



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3082-25-62690-R SGD: 2025030240672

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3082-25-62690-R SGD: 2025030240672

Audit Global Auditores Consultores Limitada
(EX - AGN ABATAS AUDITORES
76098650-K

SOLO USO DAEC							WF 2528430					
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Rep. Legal	Hab. para firmar	Firma Cías. Seguros	Firma Bancos	Mod. JUNIO 2010		Mod. 04.06.2024 (razon social y retiro de socio)			
							CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
TALA SAPAG ENRIQUE ALFONSO	9396981-2	CHILE		X	SI	NO	7.200.000	72,0000	(6.200.000)	-	1.000.000	10,0000
GODOY RIVERA ENZO RENATO	10822841-5	CHILE	X	X	SI	NO	900.000	9,0000	-	8.100.000	9.000.000	90,0000
ROJAS LUBBERT PATRICIO ALEJANDRO	12584157-0	CHILE					1.000.000	10,0000	(1.000.000)	-	-	-
MARDONES ACUÑA ROBERTO ANTONIO	5632171-3	CHILE					900.000	9,0000	(900.000)	-	-	-
							10.000.000	100,0000	(8.100.000)	8.100.000	10.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3082-25-62690-R SGD: 2025030240672

Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA. Razón social nueva: AUDIT GLOBAL AUDITORES CONSULTORES LIMITADA. Rige desde el 4 de junio de 2024.
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	Nombre de fantasía antiguo: AGN ABATAS LTDA. Nombre de fantasía nuevo AUDIT GLOBAL LTDA. Rige desde el 4 de junio de 2024.
Cambio de socios	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se debe eliminar como “Firma Autorizada” y “Socio / Persona Relacionada” a don PATRICIO ALEJANDRO ROJAS LÜBBERT , RUT N° 12.584.157-0. Retiro desde el 4 de junio de 2024. - Se debe eliminar como “Socio / Persona Relacionada” a don ROBERTO ANTONIO MARDONES ACUÑA , RUT N° 5.632.171-3. Retiro desde el 4 de junio de 2024. Se adjunta a la resolución “Tabla REAE para SG” de fecha 3 de marzo de 2025, luego del retiro de los socios antes indicados, con la información de los porcentajes de participación societaria actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3082-25-62690-R SGD: 2025030240672